



## RESOLUCIÓN No. 2234 15 de diciembre de 2025

### **“Por medio de la cual se actualizan las programaciones e inclusión de nuevas pruebas para los eventos de Competencias Nacionales de Natación con Aletas en Piscina y de Natación con Aletas en Aguas Abiertas”**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - (FEDECAS), en uso de sus atribuciones Estatutarias y Reglamentarias, y

#### **CONSIDERANDO**

- A.** Que el Estatuto de FEDECAS en su artículo 48, establece que el Órgano de Administración debe expedir las normas y reglamentación de cada una de sus modalidades.
- B.** Que se hace necesario unificar y modificar según la nueva reglamentación CMAS, la reglamentación Nacional para la participación de Ligas y Clubes en los Campeonatos Nacionales de Natación con Aletas en Piscina y Aguas Abiertas por Categorías, Mayores, Abierta y Máster.
- C.** Que se hace necesario unificar la programación para la participación en los Campeonatos Interligas, Interclubes, Velocidad y Máster.
- D.** Que se hace necesario modificar e incluir nuevas pruebas en los Campeonatos Interligas, Interclubes, Velocidad y Máster, de acuerdo al nuevo reglamento CMAS y que FEDECAS adopta en su programación.

#### **RESUELVE**

##### **Artículo Primero: CATEGORÍAS**

- 1.1.** Se establecen las categorías de competencia A, B, C, D, Mayores Abierta, Juvenil Abierta, infantil y Máster. (Tabla de Categorías)

**RESOLUCIÓN No. 2234**  
**15 de diciembre de 2025**

<b>Sigla</b>	<b>Categoría</b>	<b>Edad</b>
<b>I</b>	<b>Infantil F8</b>	8 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
<b>I</b>	<b>Infantil F9</b>	9 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
<b>I</b>	<b>Infantil E10</b>	10 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
<b>I</b>	<b>Infantil E11</b>	11 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
<b>I</b>	<b>Infantil D12</b>	12 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
<b>D</b>	<b>Juvenil</b>	13 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia
<b>C</b>	<b>Juvenil</b>	14 y 15 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
<b>B</b>	<b>Juvenil</b>	16 y 17 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
<b>JA</b>	<b>Juvenil Abierta</b>	13 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia, hasta los 17 años al 31 de diciembre del año de la competencia.
<b>A</b>	<b>Mayores</b>	18 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
<b>M30+</b>	<b>Master M30+</b>	Entre 30 y 39 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
<b>M40+</b>	<b>Master M40+</b>	Entre 40 y 49 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.
<b>M50+</b>	<b>Master M50+</b>	Entre 50 y 59 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia (y así sucesivamente en tramos de 10 años).
<b>M</b>	<b>Master Abierta</b>	Categoría Master desde los 30 años en adelante.
<b>T</b>	<b>Abierta</b>	13 años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia en adelante.
<b>U</b>	<b>Universitario</b>	Categoría única. Eventos organizados por ASCUN.

<b>MÁSTERS:</b> grupos de edad de relevos	<b>Suma de edad</b>	
	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
R140	140	179
R180	180	219
R220	220	259
R260	260	+

## RESOLUCIÓN No. 2234 15 de diciembre de 2025

**Parágrafo:** De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2233 Todos los miembros de un equipo de relevos deben pertenecer a la categoría máster, es decir, tener al menos 30 años.

Las mujeres pueden participar en un relevo masculino, (pero el contrario está prohibido).

- 1.2** Todo extranjero podrá participar como invitado cumpliendo el reglamento como está estipulado, previa presentación de su Seguro Internacional y realizando los pagos correspondientes a inscripciones.

### **Artículo Segundo: PRUEBAS**

**2.1** Según su categoría las pruebas de competencia en eventos nacionales en Juvenil B, C, D, Mayores, Abierta y Juvenil Abierta, serán:

#### **2.2 Pruebas de Piscina**

Pruebas	Categoría	Juvenil D 13 años	Juvenil C 14-15 años	Juvenil B 16-17 años	Mayores 18-28 años	Juvenil Abierta 13-17 años y Abierta General 13 años en adelante
SUPERFICIE	<b>50M.SF</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>100M.SF</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>200M.SF</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>400M.SF</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>800M.SF</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>1500M.SF</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>4X50M.SF</b>	✓		✓	✓	✓
	<b>4X100M.SF</b>	✓		✓	✓	✓
	<b>4X200M.SF</b>	✓		✓	✓	✓
	<b>4x100M.SB MULTIPLE</b>	✓		✓	✓	✓

**RESOLUCIÓN No. 2234**  
**15 de diciembre de 2025**

Pruebas	Categoría	Juvenil D 13 años	Juvenil C 14-15 años	Juvenil B 16-17 años	Mayores 18-28 años	Juvenil Abierta 13-17 años y Abierta General 13 años en adelante
INMERSIÓN	<b>50M. APNEA</b>		✓	✓	✓	✓
	<b>100M. INMERSIÓN</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>200M. INMERSIÓN</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>400M. INMERSIÓN</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>4X50M. APNEA MIXTA</b>		✓	✓	✓	✓
BIALETAS	<b>50M. BIALETAS</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>100M. BIALETAS</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>200M. BIALETAS</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>400M. BIALETAS</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>4X100M. BIALETAS MIXTA</b>		✓	✓	✓	✓

### 2.3 Pruebas de Aguas Abiertas

Pruebas	Categoría	Juvenil D 13 años	Juvenil C 14-15 años	Juvenil B 16-17 años	Mayores 18-28 años	Juvenil Abierta 13-17 años y Abierta General 13 años en adelante
AGUAS ABIERTAS	<b>1000M. SUPERFICIE F/M</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>1000M. BIALETAS F/M</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>4X1000M. SB MULTIPLE</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>3000M. BIALETAS F/M</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>5000M. SUPERFICIE F/M</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>RELEVO MULTIPLE 4X150M.</b>			✓		
	<b>150M. SUPERFICIE F/M</b>	✓	✓	✓	✓	✓
	<b>150M. BIALETAS F/M</b>					

### Artículo Tercero: PROGRAMACIÓN

Según el tipo de evento en Colombia se pueden presentar las siguientes opciones:

1. Campeonato Nacional Interclubes en Piscina o Aguas Abiertas.
2. Campeonato Nacional Interligas en Piscina y/o Interligas juegos FEDECAS.
3. Campeonato Nacional Interligas en piscina o Aguas Abiertas.

Dirección: Avenida Carrera 30 (NQS) No. 64A-70, Oficina 607, Barrio San Miguel, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono Móvil: 320 365 7611 - E-mail: [fedecas.colombia@gmail.com](mailto:fedecas.colombia@gmail.com) - Sitio web: [www.fedecas.org](http://www.fedecas.org)

© 2025

## RESOLUCIÓN No. 2234 15 de diciembre de 2025

### 4. Campeonato Interclubes de Velocidad.

**Parágrafo 1:** Los eventos Interclubes se dividirán en tres grupos: el primer grupo incluirá las categorías Juvenil Abierto (JA) y Mayores (A), el segundo grupo incluirá cada una de las categorías Juvenil (B, C y D) y Mayores (A) y el tercer grupo para eventos en categoría única (Abierta).

**Parágrafo 2:** Los eventos Interligas se dividirán en dos grupos: el primer grupo incluirá las categorías Juvenil Abierto (JA) y Mayores (A) y el segundo grupo para eventos en categoría única (Abierta).

**Parágrafo 3:** Las pruebas y categorías de PAS serán reglamentadas por la Comisión Técnica de Para-Actividades Subacuáticas (PAS) correspondiente y podrán ser incluidas como pruebas en los eventos nacionales, de conformidad con lo establecido en la reglamentación vigente.

**Parágrafo 4:** No se permiten competiciones de apnea en distancias superiores a 50m, ni la participación en este tipo de pruebas de deportistas pertenecientes a los grupos E y D12.

### 3.1 PROGRAMACIÓN CAMPEONATOS NACIONALES EN PISCINA:

#### 3.1.1 PROGRAMACION EVENTOS INTERLIGAS Y/O INTERCLUBES CATEGORIA ABIERTA DE TRES DIAS PARA PISCINA.

JORNADA No. 1			JORNADA No. 2		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
50 Apnea	Abierta	F/M	400 Inmersión	Abierta	M
800 Superficie	Abierta	F/M	200 Superficie	Abierta	F/M
200 Inmersion	Abierta	F	50 Bialetas	Abierta	F/M
4X100 Bialetas	Abierta	F/M	100 Inmersión	Abierta	F
			4X100 Multiple	Abierta	MIXTO
JORNADA No. 3			JORNADA No. 4		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
200 Inmersion	Abierta	M	100 Superficie	Abierta	F/M
1500 Superficie	Abierta	F/M	400 Bialetas	Abierta	F/M
4X50 Superficie	Abierta	F/M	400 Inmersión	Abierta	F
			4X50 Apnea	Abierta	MIXTO
JORNADA No. 5			JORNADA No. 6		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
50 Superficie	Abierta	F/M	400 Superficie	Abierta	F/M
200 Bialetas	Abierta	F/M	100 Inmersión	Abierta	M
4X200 Superficie	Abierta	F/M	100 Bialetas	Abierta	F/M
			4X100 Superficie	Abierta	F/M

**RESOLUCIÓN No. 2234**  
**15 de diciembre de 2025**

**3.1.2 PROGRAMACION EVENTOS INTERCLUBES DE TRES DIAS PARA PISCINA -  
JUVENILES B-C-D - MAYORES Y MASTER**

JORNADA No. 1			JORNADA No. 2		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
800 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M	400 Inmersión	Juvenil B - C - D	M
800 Superficie	Mayores y Master	F/M	400 Inmersión	Mayores	M
400 Inmersión	Juvenil B - C - D	F	200 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M
400 Inmersión	Mayores	F	200 Superficie	Mayores y Master	F/M
4X50 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M	50 Bialetas	Juvenil B - C - D	F/M
4X50 Superficie	Mayores y Master	F/M	50 Bialetas	Mayores y Master	F/M
			100 Inmersión	Juvenil B - C - D	F
			100 Inmersión	Mayores	F
JORNADA No. 3			JORNADA No. 4		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
100 Inmersión	Juvenil B - C - D	M	50 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M
100 Inmersión	Mayores	M	50 Superficie	Mayores y Master	F/M
400 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M	200 Bialetas	Juvenil B - C - D	F/M
400 Superficie	Mayores y Master	F/M	200 Bialetas	Mayores y Master	F/M
100 Bialetas	Juvenil B - C - D	F/M	200 Inmersión	Juvenil B - C	F
100 Bialetas	Mayores y Master	F/M	200 Inmersión	Mayores	F
4X100 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M	4X200 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M
4X100 Superficie	Mayores	F/M	4X200 Superficie	Mayores	F/M
JORNADA No. 5			JORNADA No. 6		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
50 Apnea	Juvenil B - C	F/M	100 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M
50 Apnea	Mayores	F/M	100 Superficie	Mayores y Master	F/M
1500 Superficie	Juvenil B - C - D	F/M	400 Bialetas	Juvenil B - C - D	F/M
1500 Superficie	Mayores	F/M	400 Bialetas	Mayores y Master	F/M
200 Inmersión	Juvenil B - C	M	4X50 Apnea	Juvenil B - C	MIXTO
200 Inmersión	Mayores	M	4X50 Apnea	Mayores	MIXTO
4X100 Multiple	Juvenil B - C - D	MIXTO	4x100 Bialetas	Juvenil B - C - D	MIXTO
4X100 Multiple	Mayores y Master	MIXTO	4x100 Bialetas	Mayores	MIXTO

**RESOLUCIÓN No. 2234**  
**15 de diciembre de 2025**

**3.1.3 PROGRAMACION EVENTOS INTERCLUBES Y/O INTERLIGAS DE TRES DIAS PARA PISCINA - JUVENIL ABIERTA Y MAYORES**

JORNADA No. 1			JORNADA No. 2		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
800 Superficie	Juvenil Abierta	F/M	400 Inmersión	Juvenil Abierta	M
800 Superficie	Mayores	F/M	400 Inmersión	Mayores	M
400 Inmersión	Juvenil Abierta	F	200 Superficie	Juvenil Abierta	F/M
400 Inmersión	Mayores	F	200 Superficie	Mayores	F/M
4X50 Superficie	Juvenil Abierta	F/M	50 Bialetas	Juvenil Abierta	F/M
4X50 Superficie	Mayores	F/M	50 Bialetas	Mayores	F/M
			100 Inmersión	Juvenil Abierta	F
			100 Inmersión	Mayores	F
JORNADA No. 3			JORNADA No. 4		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
100 Inmersión	Juvenil Abierta	M	50 Superficie	Juvenil Abierta	F/M
100 Inmersión	Mayores	M	50 Superficie	Mayores	F/M
400 Superficie	Juvenil Abierta	F/M	200 Bialetas	Juvenil Abierta	F/M
400 Superficie	Mayores	F/M	200 Bialetas	Mayores	F/M
100 Bialetas	Juvenil Abierta	F/M	200 Inmersión	Juvenil Abierta	F
100 Bialetas	Mayores	F/M	200 Inmersión	Mayores	F
4X100 Superficie	Juvenil Abierta	F/M	4X200 Superficie	Juvenil Abierta	F/M
4X100 Superficie	Mayores	F/M	4X200 Superficie	Mayores	F/M
JORNADA No. 5			JORNADA No. 6		
Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
50 Apnea	Juvenil Abierta	F/M	100 Superficie	Juvenil Abierta	F/M
50 Apnea	Mayores	F/M	100 Superficie	Mayores	F/M
1500 Superficie	Juvenil Abierta	F/M	400 Bialetas	Juvenil Abierta	F/M
1500 Superficie	Mayores	F/M	400 Bialetas	Mayores	F/M
200 Inmersión	Juvenil Abierta	M	4X50 Apnea	Juvenil Abierta	MIXTO
200 Inmersión	Mayores	M	4X50 Apnea	Mayores	MIXTO
4X100 Multiple	Juvenil Abierta	MIXTO	4x100 Bialetas	Juvenil Abierta	MIXTO
4X100 Multiple	Mayores	MIXTO	4x100 Bialetas	Mayores	MIXTO

**RESOLUCIÓN No. 2234**  
**15 de diciembre de 2025**

**3.1.4 EVENTOS INTERLIGAS JUVENIL POR CATEGORÍAS - PISCINA DE 3 DIAS**

	<b>JORNADA DE LA MAÑANA</b>	<b>JORNADA DE LA TARDE</b>
<b>Dia 1</b>	100 SF FEMENINO	100 SF FEMENINO
	100 SF MASCULINO	100 SF MASCULINO
	100 BF FEMENINO	100 BF FEMENINO
	100 BF MASCULINO	100 BF MASCULINO
	1500 SF FEMENINO (SERIE LENTA)	1500 SF FEMENINO (SERIE RAPIDA)
	1500 SF MASCULINO (SERIE LENTA)	1500 SF MASCULINO (SERIE RAPIDA)
	400 IM FEMENINO (SERIE LENTA)	400 IM FEMENINO (SERIE RAPIDA)
	400 IM MASCULINO (SERIE LENTA)	400 IM MASCULINO (SERIE RAPIDA)
	4X200 SF FEMENINO (SERIE LENTA)	4X200 SF FEMENINO (SERIE RAPIDA)
	4X200 SF MASCULINO	4X200 SF MASCULINO
	4X50 AP FEMENINO	4X50 AP FEMENINO
	4X50 AP MASCULINO	4X50 AP MASCULINO
<b>Dia 2</b>	50 SF FEMENINO	50 SF FEMENINO
	50 SF MASCULINO	50 SF MASCULINO
	50 BF FEMENINO	50 BF FEMENINO
	50 BF MASCULINO	50 BF MASCULINO
	400 SF FEMENINO	400 SF FEMENINO
	400 SF MASCULINO	400 SF MASCULINO
	100 IM FEMENINO	100 IM FEMENINO
	100 IM MASCULINO	100 IM MASCULINO
	400 BF FEMENINO (SERIE LENTA)	400 BF FEMENINO (SERIE RAPIDA)
	400 BF MASCULINO (SERIE LENTA)	400 BF MASCULINO (SERIE RAPIDA)
	4X50 SF FEMENINO	4X50 SF FEMENINO
	4X50 SF MASCULINO	4X50 SF MASCULINO
<b>Dia 3</b>	4X100 SB MIXTO (SERIE LENTA)	4X100 SB MIXTO (SERIE RAPIDA)
	50 AP FEMENINO	50 AP FEMENINO
	50 AP MASCULINO	50 AP MASCULINO
	200 SF FEMENINO	200 SF SERIE FEMENINO
	200 SF MASCULINO	200 SF MASCULINO
	200 BF FEMENINO	200 BF FEMENINO
	200 BF MASCULINO	200 BF MASCULINO
	800 SF FEMENINO (SERIE LENTA)	800 SF FEMENINO (SERIE RAPIDA)
	800 SF MASCULINO (SERIE LENTA)	800 SF MASCULINO (SERIE RAPIDA)
	200 IM FEMENINO (SERIE LENTA)	200 IM FEMENINO (SERIE RAPIDA)
	200 IM MASCULINO (SERIE LENTA)	200 IM MASCULINO (SERIE RAPIDA)
	4X100 BF MIXTO	4X100 BF MIXTO

**RESOLUCIÓN No. 2234**  
**15 de diciembre de 2025**

**3.1.5 PROGRAMACIÓN DE EVENTOS INTERLIGAS O JUEGOS FEDECAS - PISCINA DE 4 DIAS**

<b>1er Día en la Mañana Eliminatorias</b>			<b>1er Día en la Tarde Finales</b>						
50 Sf	Damas	Varones	50 Sf	Damas	Varones				
1500 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	1500 Sf Serie Rápida	Damas	Varones				
100 Inm Serie Lenta		Varones	100 Inm Serie Rápida		Varones				
400 Bi Serie Lenta	Damas	Varones	400 Bi Serie Rápida	Damas	Varones				
200 Inm Serie Lenta	Damas		200 Inm Serie Rápida	Damas					
4x200 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	4x200 Sf Serie Rápida	Damas	Varones				
<hr/>									
<b>2do Día en la Mañana Eliminatorias</b>			<b>2do Día en la Tarde Finales</b>						
50 Ap	Damas	Varones	50 Ap	Damas	Varones				
200 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	200 Sf Serie Rápida	Damas	Varones				
400 Inm Serie Lenta	Damas		400 Inm Serie Rápida	Damas					
100 Bi	Damas	Varones	100 Bi	Damas	Varones				
200 Inm Serie Lenta		Varones	200 Inm Serie Rápida		Varones				
4x100 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	4x100 Sf Serie Rápida	Damas	Varones				
<hr/>									
<b>3er Día en la Mañana Eliminatorias</b>			<b>3er Día en la Tarde Finales</b>						
100 Sf	Damas	Varones	100 Sf	Damas	Varones				
800 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	800 Sf Serie Rápida	Damas	Varones				
200 Bi Serie Lenta	Damas	Varones	200 Bi Serie Rápida	Damas	Varones				
400 Inm Serie Lenta		Varones	400 Inm Serie Rápida		Varones				
4x50 Ap Serie Lenta	Mixto		4x50 Ap Serie Rápida	Mixto					
4x100 Multiple Serie Lenta	Mixto		4x100 Multiple Serie Rápida	Mixto					
<hr/>									
<b>4to Día en la Mañana Eliminatorias</b>			<b>4to Día en la Tarde Finales</b>						
100 Inm Serie lenta	Damas		100 Inm Serie Rápida	Damas					
50 Bi	Damas	Varones	50 Bi	Damas	Varones				
400 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	400 Sf Serie Rápida	Damas	Varones				
4x100 Bi Serie Lenta	Damas	Varones	4x100 Bi Serie Rápida	Damas	Varones				
4x50 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	4x50 Sf Serie Rápida	Damas	Varones				

**RESOLUCIÓN No. 2234**  
**15 de diciembre de 2025**

**3.2 PROGRAMACION CAMPEONATOS NACIONALES DE AGUAS ABIERTAS**

**EVENTOS INTERCLUBES O INTERLIGAS DE 4 JORNADAS CATEGORÍA ABIERTA O CATEGORÍA JUVENIL Y MAYORES (OPCIÓN 1)**

PRIMER DÍA	JORNADA EN LA MAÑANA			JORNADA EN LA TARDE		
	Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
	5.000 Superficie	Juvenil y Mayores	M/F	4x1.000 SB Multiple	Juvenil y Mayores	MIXTO
	3.000 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F	4x150 Especial	Juvenil y Mayores	MIXTO

SEGUNDO DÍA	JORNADA EN LA MAÑANA			JORNADA EN LA TARDE		
	Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género
	1.000 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F	150 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F
	1.000 Superficie	Juvenil y Mayores	M/F	150 Superficie	Juvenil y Mayores	M/F

**EVENTOS INTERLIGAS O INTERCLUBES DE 3 DIAS Y 3 JORNADAS (OPCIÓN 2)**

PRIMER DÍA	JORNADA EN LA MAÑANA		
	Prueba	Categoría	Género
	5.000 Superficie	Juvenil y Mayores	M/F
	3.000 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F

SEGUNDO DÍA	JORNADA EN LA MAÑANA		
	Prueba	Categoría	Género
	1.000 Superficie	Juvenil y Mayores	M/F
	1.000 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F
	150 Superficie	Juvenil y Mayores	M/F
	150 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F

TERCER DÍA	JORNADA EN LA MAÑANA		
	Prueba	Categoría	Género
	4x1.000 SB Multiple	Juvenil y Mayores	MIXTO
	4x150 SB Multiple	Juvenil y Mayores	MIXTO

## RESOLUCIÓN No. 2234 15 de diciembre de 2025

### EVENTOS INTERLIGAS O INTERCLUBES DE 5 JORNADAS CATEGORÍA ABIERTA INICIANDO EN LA MAÑANA (OPCIÓN 3)

PRIMER DÍA	JORNADA EN LA MAÑANA			JORNADA EN LA TARDE			
	Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género	
	5.000 Superficie	Juvenil y Mayores	M/F		4x1.000 SB Multiple	Juvenil y Mayores	MIXTO
	3.000 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F				
SEGUNDO DÍA					JORNADA EN LA TARDE		
SEGUNDO DÍA	JORNADA EN LA MAÑANA			JORNADA EN LA TARDE			
	Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género	
	1.000 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F	4x150 Especial	Juvenil y Mayores	MIXTO	
	1.000 Superficie	Juvenil y Mayores	M/F				
TERCER DÍA					JORNADA EN LA TARDE		
TERCER DÍA	JORNADA EN LA MAÑANA			JORNADA EN LA TARDE			
	Prueba	Categoría	Género	Prueba	Categoría	Género	
	150 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F				
	150 Superficie	Juvenil y Mayores	M/F				

### EVENTOS INTERLIGAS O INTERCLUBES DE 5 JORNADAS INICIANDO EN LA TARDE (OPCIÓN 4)

PRIMER DÍA	JORNADA EN LA TARDE		
	Prueba	Categoría	Género
	150 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F
	150 Superficie	Juvenil y Mayores	M/F
SEGUNDO DÍA			JORNADA EN LA TARDE
SEGUNDO DÍA	JORNADA EN LA MAÑANA		
	Prueba	Categoría	Género
	5.000 Superficie	Juvenil y Mayores	M/F
	3.000 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F
TERCER DÍA			JORNADA EN LA TARDE
TERCER DÍA	JORNADA EN LA MAÑANA		
	Prueba	Categoría	Género
	1.000 Bialetas	Juvenil y Mayores	M/F
	4x150 Especial	Juvenil y Mayores	MIXTO

**SEGÚN EL TIPO DE EVENTO Y PROGRAMACIÓN DE CALENDARIO SE INCLUIRA LA CATEGORÍA MASTER CON SUS RESPECTIVAS PRUEBAS EN EL PROGRAMA DE COMPETENCIA DEL EVENTO.**

**RESOLUCIÓN No. 2234**  
**15 de diciembre de 2025**

**3.3 PROGRAMACIÓN EVENTO DE VELOCIDAD POR CATEGORIAS O CATEGORIA ABIERTA.**

<b>Jornadas</b>	<b>Pruebas</b>	<b>Género</b>
<b>1</b>	100 Inmersión	F/M
	50 Bialetas	F/M
	4X100 Multiple	F/M
<b>2</b>	50 Apnea	F/M
	200 Superficie	F/M
	200 Bialetas	F/M
	4X50 Apnea	MIXTO
<b>3</b>	200 Inmersión	F/M
	100 Superficie	F/M
	4X50 Superficie	F/M
	4X100 Bialetas	F/M
<b>4</b>	50 Superficie	F/M
	100 Bialetas	F/M
	4X100 Superficie	F/M

**3.4 PROGRAMACIÓN PRUEBAS Y EVENTOS CATEGORÍA MÁSTER:**

**3.4.1 PROGRAMACIÓN PRUEBAS Y EVENTOS CATEGORÍA MÁSTER EN PISCINA ÚNICAMENTE**

<b>JORNADA No. 1</b>	<b>JORNADA No. 2</b>
50 SUPERFICIE F/M	800 SUPERFICIE F/M
100 BIALETAS F/M	50 BIALETAS F/M
400 SUPERFICIE F/M	4X50 SUPERFICIE MIXTO
<b>JORNADA No. 3</b>	<b>JORNADA No. 4</b>
50 APNEA F/M	100 SUPERFICIE F/M
400 BIALETAS F/M	200 BIALETAS F/M
200 SUPERFICIE F/M	4X100 SB MIXTO

**RESOLUCIÓN No. 2234**  
**15 de diciembre de 2025**

**3.4.2 PROGRAMACIÓN PRUEBAS Y EVENTOS MÁSTER EN AGUAS ABIERTAS ÚNICAMENTE**

JORNADA No. 1	JORNADA No. 2
4X1000 SB MIXTO	1000 METROS BIALETAS F/M
	3000 METROS SUPERFICIE F/M
<b>JORNADA No. 3</b>	
1000 METROS SUPERFICIE F/M	
	3000 METROS BIALETAS F/M

**Artículo Cuarto: PREMIACIÓN**

**4.1 Campeonatos Nacionales Interclubes ó Interligas por Categorías ó Categoría Abierta.**

**4.1.1** Al deportista se le entregara medalla dorada, plateada y bronceada de acuerdo a su registro de tiempos que realice en cada una de las pruebas individuales o relevos, en su respectiva categoría.

**4.1.2** Se entregará trofeo al Club y/o Liga que alcance el Título de Campeón, Subcampeón y tercer Lugar, de acuerdo a las medallas obtenidas por sus deportistas en piscina y/o aguas abiertas.

**4.1.3** Los JUEGOS FEDECAS se realizarán y competirán únicamente en Piscina. Para estos juegos sólo se premiará a un Campeón General, el cual será el que obtenga la mayor cantidad de medallas de Oro. Si hay empate se dirimirá con la mayor cantidad de medallas plateadas obtenidas, si persiste el empate el ítem definitivo será quien obtenga mayor número de medallas bronceadas. Este Campeonato se realizará cada dos (2) años en categoría abierta para cada modalidad.

\* En estos juegos no hace parte la modalidad de Aguas Abiertas.

**Artículo Quinto: DISPOSICIONES GENERALES**

**5.1** Los Campeonatos se regirán por el Reglamento Internacional Vigente de Natación con Aletas de la C.M.A.S., y por las modificaciones que FEDECAS tenga para los Campeonatos Nacionales.

**5.2** La Federación nombrará un delegado quien será el representante del órgano de administración ante el evento.

## **RESOLUCIÓN No. 2234**

### **15 de diciembre de 2025**

- 5.3** El delegado técnico FEDECAS será la máxima autoridad logística y administrativa del campeonato, según lo estipulado en la reglamentación CMAS y FEDECAS vigente.
- 5.4** No se permitirá la participación de deportistas que no hayan cancelado su Ficha Deportiva FEDECAS y el Seguro, de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria.
- 5.5** Cualquier reclamación debe ser presentada y deberá ser tramitada según lo estipulado en la reglamentación CMAS y FEDECAS.
- 5.6** El Comité Organizador garantiza la cumplida realización del campeonato en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo lo estipulado en la reglamentación vigente y en casos de fuerza mayor o caso fortuito.
- 5.7** El Comité Organizador debe garantizar el espacio de piscina y del escenario en el que las delegaciones puedan realizar el reconocimiento previo al escenario, área de aflojes y calentamiento, área de recuperación después de la competencia y todo lo que se requiera para el idóneo desarrollo del evento.
- 5.8** El Comité Organizador del campeonato debe seguir el manual de procedimiento para el protocolo de inauguración y el de premiación establecido por FEDECAS a fin de dar la respectiva relevancia a la entrega de reconocimientos a los deportistas participantes y a los destacados en cada prueba.
- 5.9** Las Ligas deben enviar a la organización del torneo el aval correspondiente de cada uno de sus afiliados, el cual debe ser presentado por cada Club para la participación en los eventos Interclubes.
- 5.10** Cada Club o Liga será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas, en el caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por el Club o Liga, según lo estipulado en la reglamentación vigente y el código de Ética y Disciplina FEDECAS.
- 5.11** La inscripción de una Liga o Club en el Campeonato, significa la aceptación de la convocatoria y de la presente reglamentación y de toda la reglamentación vigente CMAS y FEDECAS.
- 5.12** La inscripción de un Club o Liga implica para este y para sus deportistas que lo representan en el campeonato, la exoneración de toda responsabilidad civil al Comité Organizador y a FEDECAS, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.
- 5.13** Cualquier delegado del Club o Liga que no utilice el conducto regular para presentar una reclamación, será reportado a las autoridades disciplinarias del evento y, de ser necesario, a la Comisión Disciplinaria de FEDECAS.

## **RESOLUCIÓN No. 2234**

### **15 de diciembre de 2025**

- 5.14** Los delegados de los Clubes o Ligas deberán entregar en la Reunión Informativa, la credencial que los habilite como representantes al campeonato, en papelería oficial del mismo, debidamente firmada por el presidente.
- 5.15** La Liga o Club que realice un Campeonato Nacional deberá entregar a la Federación el respectivo informe con los resultados oficiales a más tardar pasados 05 días calendario de finalizado el evento; de no entregar dicho informe se remitirá de oficio el caso a la Comisión Disciplinaria.
- 5.16** La Liga o Club que realice un Campeonato Nacional deberá garantizar las condiciones óptimas de escenario, de sistema electrónico y de resultados para la realización del evento.
- 5.17** Cada Liga y/o Club, podrá inscribir el número de deportistas que desee por prueba individual o según la reglamentación vigente FEDECAS.
- 5.18** Cada Liga y/o Club puede presentar competidores para las pruebas de relevos en piscina, sin necesidad de estar inscritos en pruebas individuales en el Campeonato.
- 5.19** Para que un deportista y/o entrenador participe en un campeonato debe estar a Paz y Salvo por todo concepto con FEDECAS, así como la Liga y el Club al cual pertenezcan. Para el caso de los jueces se aplica el mismo procedimiento de Paz y Salvo para con la Federación.
- 5.20** Los deportistas inscritos, deben tener vigente la Ficha Deportiva FEDECAS y Seguro de Vida.
- 5.21** Los deportistas, entrenadores y jueces deben presentar carné de FEDECAS y el carné de Póliza para poder participar en los eventos interclubes o interligas, según corresponda.
- 5.22** Cada deportista podrá participar en dos (2) pruebas individuales por jornada, más relevo y máximo seis (6) pruebas individuales por Campeonato.
- 5.23** Para que una prueba se realice, es necesario que estén inscritos como mínimo un (1) deportista o un (1) equipo de relevos.
- 5.24** En los relevos participarán los deportistas de la correspondiente categoría A, B, C, D, Mayores y/o Abierto, con las siguientes alternativas:
- Los relevos se realizarán con deportistas de su misma categoría según la Tabla de Pruebas de la presente Resolución y lo estipulado para el caso según reglamentación CMAS.
  - Solamente se aceptará inscripción de un (1) relevo por cada categoría, un Club o Liga no pueden inscribir dos (2) relevos de una misma categoría.
- 5.25** El Juez Principal será la máxima autoridad de juzgamiento en el desarrollo de las pruebas. El Cuerpo de Jueces será la máxima autoridad técnica.



## RESOLUCIÓN No. 2234 15 de diciembre de 2025

**5.26** El Juez Principal del Campeonato Nacional, deberá entregar a la Federación el respectivo informe con los resultados oficiales a más tardar pasados 05 días calendario de finalizado el evento; de no entregar el informe se remitirá de oficio el caso a la Comisión Disciplinaria.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Firma en original.

*Se suprime firma autógrafa según el artículo 10 del Decreto 836 de 1991.*

**JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO**  
Presidente

**IVONNE PAOLA BOHADA AZA**  
Secretaria